



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO
URUGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS .-

Res. N° **605/2022**

EE.: 2022-5-13-000126.

Montevideo,

09 DIC. 2022

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N° 22/2022 que tiene por objeto el "Suministro de hasta 90 sillas para el organismo: ítem 1.- Sillas de oficina, hasta 40 unidades; ítem 2.- Sillas de cajero, hasta 10 unidades; ítem 3.- Sillas de gerencia, hasta 10 unidades; ítem 4.- Sillas de descanso o diálogo, hasta 30 unidades";

RESULTANDO: 1) que se realizaron las publicaciones de estilo en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del TOCAF y se cursaron invitaciones a cotizar a distintos proveedores del rubro. El procedimiento no requiere ajuste del plan de compras estatales;

2) que con fecha 25/05/2022 se realizó la apertura de la licitación de referencia, habiéndose presentado siete (7) ofertas, según luce en acta de apertura labrada a fs. 57: **EBANIS S.A., FUMAYA S.A., GARCÍA VERDIE ANDRES, KUTBAY S.A., M&N SOLUCIONES GLOBALES S.R.L., NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A., PRONTOMETAL SOCIEDADA ANÓNIMA;**

3) que del estudio primario realizado por el Departamento de Arquitectura, se desprende que las siguientes ofertas no cumplen con los requerimientos establecidos en el art. 3.1. del P.C.P.: EBANIS S.A se desestima la propuesta, dado que los artículos ofertados no cumplen con las especificaciones solicitadas; FUMAYA S.A. no se consideran del ítem 1, las opciones 1 y 2 por no cumplir con los requisitos del art. 3.1. del pliego; GARCIA VERDIE ANDRES no cumple con el art. 5.2. al ofrecer un mantenimiento de oferta de 30 días; KUTBAY S.A. los ítems 1 a 3 no cumplen con el art. 3.1. del pliego; M&N SOLUCIONES GLOBALES S.R.L. se desestima dado que los artículos ofertados no cumplen con

4) que la erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo al Financiamiento 13 del Inciso 05, Unidad Ejecutora 013, Programa 015, Proyecto 799, Objeto del Gasto 326 (*Mobiliario de oficina*) fs. 44 de obrados;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expresado;

EL DIRECTOR GENERAL DE CASINOS

RESUELVE:

1) ADJUDICAR PARCIALMENTE Y EN FORMA DIVIDIDA: la Licitación Abreviada N° 22/2022 cuyo objeto se encuentra descrito en el visto de la presente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 del Pliego de Condiciones Particulares, por el cual la Administración se reserva la facultad de realizar adjudicaciones parciales y divididas, conforme al siguiente detalle:

A la empresa **NICOLAS DE MARCO Y CÍA RUT 210262210010**

-ÍTEM 1: Sillas de oficina hasta 40 unidades (opción 1- silla giratoria) precio unitario de USD 179,34. IVA incluido (dólares estadounidenses ciento setenta y nueve, con treinta y cuatro centavos).-

Monto Total: USD 7.173,60 IVA incluido (dólares estadounidenses siete mil ciento setenta y tres con sesenta centavos).-

-ÍTEM 2: Sillas de cajero hasta 10 unidades, giratoria de oficina tipo ejecutiva (línea confort) precio unitario 178,12 IVA incluido (dólares estadounidenses ciento setenta y ocho con doce centavos).-

Monto Total: USD 1.781,20 IVA incluido (dólares estadounidense mil setecientos ochenta y uno con veinte centavos).-

A la empresa **PRONTOMETAL S.A. RUT 210201390019**

-ÍTEM 4: Sillas de descanso o de diálogo hasta 30 unidades (sillas aplicables modelo MILAN), precio unitario USD 46,36 IVA incluido (dólares estadounidenses cuarenta y seis con treinta y seis centavos).-

6) **CUMPLIDO, COMUNÍQUESE:** a las Áreas de Administración General y de Administración Financiera, Departamento de Arquitectura y Departamento de Adquisiciones y Suministros. Ulteriormente, **ARCHÍVESE.**



DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Dr. GUSTAVO ANSELMINI
DIRECTOR GENERAL